GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

Nota UOC N° 326/2022

Referencia: Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar – Ad Referéndum - ID de Licitación: 422.247

Concepción, 22 de diciembre de 2022

Señor:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz,
Director Nacional
PRESENTE.

El Gobierno Departamental de Concepción se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de solicitar que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, proceda a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

Remitimos las correcciones y aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Dirección de Normas y Control de la DNCP.

La fecha de visita técnica, está establecida para el 6 de enero del 2023, plazo suficiente para la realización de cualquier consulta que pudiera presentarse por los potenciales oferentes, la fecha tope de consultas sería el 11 de enero del 2023.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica plazo insuficiente
Descripción: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.
Comentario: asimismo lo requerido "Procedimiento:. 2. El solicitante deberá acreditar suficientemente la titularidad y/o la representación invocada para realizar el procedimiento adjuntando copia autenticada de poder por escribanía en caso de que corresponda. La solicitud deberá incluir el nombre y apellido de la/s persona/s autorizadas, número de Cédula, firma, descripción, número del I.D. e Ítems de interés; la solicitud deberá contar con certificación de firma pasada ante escribanía pública, tanto del autorizante/solicitante como de los autorizados. 3. La/s persona/s autorizada/s deberá/n presentarse en el lugar y hora señalados poniéndose a disposición para recibir las indicaciones e iniciar el recorrido conforme al cronograma y Guía de Visita establecida. 4. Se labrará un Acta de Visita por cada institución en la que deberá constar fecha, lugar y hora de realización debiendo estar la misma suscripta por el representante del potencial oferente y la dirección y/o administración de la escuela beneficiada." no corresponde solicitar poder o copias autenticadas por escribanía ni tampoco solicitar autorización por Escribanía para la participacion

Respuesta: Se ha modificado y ya no requiere poder o copias autenticadas por escribanía ni tampoco solicita autorización por Escribanía para la participación

Por lo tanto, solicitamos la difusión del llamado en el SICP bajo exclusiva responsabilidad de la convocante

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC